



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

ACTA: 56

Res. 84

Exp. 3/13270/2016

Montevideo, 14 DIC. 2016

Visto: La nota presentada por la Directora de Comunicación Social Lic. Natalia Arralde a efecto de contar con horas de apoyo con efecto 2017.

CONSIDERANDO: I) Que la Directora propone confirmar al Prof. CALLORDA ARTOLA, Rafael, C.I. 4 332 986-5, con una carga horaria de 48 horas semanales de labor, pagas en su grado;

II) que las tareas asignadas a la Dirección de Comunicación Social según lo dispuesto y comunicado por Circular 3286/15, descriptas asimismo a fojas 1 de obrados, ameritan acceder a la petición;

III) que existe disponibilidad presupuestal.

ATENTO: a lo expuesto:

EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE:

1) Confirmar al Prof. CALLORDA ARTOLA, Rafael, C.I. 4 332 986-5, con una carga horaria de 48 horas de apoyo, pagas en su grado, a cumplir en la Dirección de Comunicación Social del CES, entre el 1/3/17 y el 28/2/18.

2) Hacer saber al docente que la carga horaria asignada deberá ser declarada para el ejercicio 2017, si se presenta a los actos de elección-designación, preceptivamente.

3) Hacer saber a DGSE que deberá designar en el Sistema Corporativo las horas asignadas al docente.

Publiquese en web institucional.

Comuníquese a Departamento Docente, a DGSE, a la Directora de Comunicación Social Lic. Natalia Arralde y por su intermedio, notifíquese (firma y fecha) al



ANEP

CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

interesado.

Siga a DIVISIÓN HACIENDA a todos sus efectos.

Cumplido, oportunamente, archívese.

ACTA
Res
Exp

Visto la nota presentada por la Dirección de la Comisión de la Materia
 Ante el efecto de conformidad con el artículo 2017.
CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA
 ARTOLA, Rafael, C.I. 4 325 988-5 con una copia para la División de la
 labor pagas en su grado.
 (ii) que las breves dirigidas a la Dirección de la Comisión de
 Social según lo dispuesto y cumplido por el artículo 2017, descriptas en el
 de la orden, también acceder a la decisión.
 (iii) que se está dispuesta a cumplir.
ATENCIÓN: A SU DEBERE
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA RESUELVE
 1) Confirmar al Prof. C/ILORDA ARTOLA, Rafael, C.I. 4 325 988-5, con una copia
 para la División de la labor pagas en su grado, a cumplir en la División de
 Comisión Social del CEE, entre el 13/11 y el 28/11.
 2) Hacer saber al docente que la copia breves dirigidas deberá ser devueltas para
 el ejercicio 2017, si se presenta a los actos de elección-reelección, respectivamente.
 3) Hacer saber a DGSE que deberá registrar en el Sistema Computativo las breves
 dirigidas al docente.
 Publíquese en web institucional.
 Comuníquese a Departamentos Dirección y DGBE, a la División de
 Comunicación Social, la Materia Avada y por el Inter medio, notándose (firma y fecha) al